

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO  
INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL****HACE SABER:****EDICTO**

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 0430-2024, ADELANTADO EN CONTRA DE: **EVELYN CATALINA GIRALDO OLANO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1000571998. - OSCAR HERNANDEZ PLAZAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 11188187. - FLOR MARINA GUALTEROS DELGADILLO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 21075647. - CLAUDIA NAYIBE JOYA JIMENEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 24175965, LÍA MARITZA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 33369342.- ADRIANA DEL PILAR SILVA AYALA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 53051022. - NELSON GALINDO LEÓN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79432481.- GLORIA ROCÍO RAYO OVIEDO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 28686923;** SERVIDORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, SE DICTÓ AUTO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA RESUELVE:

**PRIMERO:** PRIMERO: ORDENAR el inicio de INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en el expediente radicado con el No. 0430-2024, en contra de Evelyn Catalina Giraldo Olano, identificada con cédula de ciudadanía No. 1000571998, Oscar Hernández Plazas, identificado con cédula de ciudadanía No. 11188187, Flor Marina Guateros Delgadillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 21075647, Claudia Nayibe Joya Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía No. 24175965, Luis Jaime Venegas Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 2976436, Lía Maritza Álvarez Gutiérrez, identificada con cédula de ciudadanía No. 33369342, Laura De Jesús Pardo Mora, identificada con cédula de ciudadanía No. 51882615, Edna Liliana Nieto Meneses, identificada con cédula de ciudadanía No. 51991238, Adriana Paola Rodríguez Puentes, identificada con cédula de ciudadanía No. 52716277, Adriana Del Pilar Silva Ayala, identificada con cédula de ciudadanía No. 53051022, Nelson Galindo León, identificado con cédula de ciudadanía No. 79432481, Yennifer Andrea Moreno Ruiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1014254968, Otoniel Chacón Piraquive, identificado con cédula de ciudadanía No. 19372718, Wilfredo David Peña Peña, identificado con cédula de ciudadanía No. 19396631, Héctor Mauricio Aguilar Escobar, identificado con cédula de ciudadanía No. 19452836, Gloria Rocío Rayo Oviedo, identificada con cédula de ciudadanía No. 28686923, Liliana Figueroa Romero, identificada con cédula de ciudadanía No. 39577402, Yolanda Escobar Tafur, identificada con cédula de ciudadanía No. 39745657, Raquel Sarmiento Fonseca, identificada con cédula de ciudadanía No. 51730224, Rosa Helena Molina Molina, identificada con cédula de ciudadanía No. 51766296, Anny Esperanza Vargas Ávila, identificada con cédula de ciudadanía No. 51902551, Eunice Campos Ochoa, identificada con cédula de ciudadanía No. 52236773, Sandra Catalina Marín Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52382818, José Vicente Gacharna

Domínguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79247172, Juan Carlos Martínez Sarmiento, identificado con cédula de ciudadanía No. 79565785, de conformidad con los argumentos esbozados en la parte considerativa de la providencia.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** PARA NOTIFICAR A EVELYN CATALINA GIRALDO OLANO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1000571998. - OSCAR HERNANDEZ PLAZAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 11188187. - FLOR MARINA GUALTEROS DELGADILLO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 21075647. - CLAUDIA NAYIBE JOYA JIMENEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 24175965, LÍA MARITZA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 33369342.- ADRIANA DEL PILAR SILVA AYALA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 53051022. - NELSON GALINDO LEÓN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79432481.- GLORIA ROCÍO RAYO OVIEDO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 28686923;SERVIDORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS; S E FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINAWEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2024 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

**ANGELICA CALDERON ORTIZ**  
Secretaria  
Oficina Control Disciplinario Interno

Sede Teusaquillo: Calle 39 #  
17-48 2 piso Oficina de Control  
Disciplinario Interno  
Secretaría Distrital de  
Integración Social  
[asuntosdisciplinarios@sdis.g](mailto:asuntosdisciplinarios@sdis.gov.co)  
[OV.CO](http://ov.co)  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.